

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA,
DEL 27 DE AGOSTO DE 2021**

En las instalaciones del palacio municipal de Guadalajara, ubicado en la avenida Hidalgo número 400, siendo las 18 horas con 38 minutos, del día viernes **27 de agosto de 2021**, en el Salón anexo a Cabildo, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, Hacienda Pública, Patrimonio Municipal y de Medio Ambiente, en términos de los artículos 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dan cita para celebrar sesión extraordinaria.

Continuando con esta sesión se procede a tomar:

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se encuentran presentes:

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA	Presente
REGIDORA MARÍA ANDREA MEDRANO ORTEGA	Presente
SÍNDICA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO	Presente
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Presente
REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ	Presente
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PAEZ CALVILLO	Presente
REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ	Presente
REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ	Presente
REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE	

Por parte de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, se encuentran presentes:

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDORA PDTA. MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ	Presente
REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA	Presente
REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA	Presente
REGIDOR BENO ALBARRÁN CORONA	Presente
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Presente
SÍNDICA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, se encuentran presentes:

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
SÍNDICA PRESIDENTA PATRICIA GPE. CAMPOS ALFARO	Presente
REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ	Presente
REGIDOR HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS	Presente
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Presente
REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ	Presente
REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, se encuentran presentes:

SÍNDICA PRESIDENTA PATRICIA GPE. CAMPOS ALFARO	Presente
REGIDORA GLORIA CARRANZA GONZÁLEZ	Presente
REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA	Presente
REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ	Presente
REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ	Presente
REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ	Presente
REGIDOR BENO ALBARRÁN CORONA	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, se encuentran presentes:

REGIDOR PRESIDENTE VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO	Presente
REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ	Presente
REGIDOR HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS	Presente
REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO	Presente
REGIDOR BENO ALBARRÁN CORONA	Presente

DECLARACIÓN DE QUORUM.

Se cuenta con la presencia de:

COMISIÓN	ASISTENTES	INTEGRANTES	QUORUM
Gobernación, Reglamentos y Vigilancia	10	10	Si
Servicios Públicos Municipales	07	07	Si
Hacienda Pública	07	07	Si
Patrimonio Municipal	07	07	Si
Medio Ambiente	05	05	Si

Por lo que en términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal.**

II. ORDEN DEL DÍA. A continuación, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, Hacienda Pública, Patrimonio Municipal y Medio Ambiente, el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la novena sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el 16 de julio de 2021.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno número **117/21**, iniciativa de decreto que modifica el contrato de concesión aprobado mediante Decreto D23/18/16
- V. Clausura

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Pregunto a mis compañeras y compañeros si hay algún comentario al orden del día propuesto. De no ser así y si es de aprobarse, les pido manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

III. Continuando con el orden del día, se pone a su consideración la aprobación del acta de la novena sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el 16 de julio de 2021, solicitando la dispensa de la lectura de la misma, en virtud de haber sido circulada con anterioridad, para su respectiva aprobación.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Pregunto a mis compañeras y compañeros si alguien desea hacer el uso de la voz con respecto a la misma. De no existir alguna observación, en votación económica les pregunto si se aprueba.

APROBADO.

IV. Para continuar con el punto CUARTO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **117/21**, iniciativa de decreto que modifica el contrato de concesión aprobado mediante Decreto D23/18/16. **En conjunto con las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, Hacienda Pública, Patrimonio Municipal y Medio Ambiente.**

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: En este sentido compañeras y compañeros, quiero poner a consideración de ustedes, si por supuesto así se considera conveniente, les ha sido circulada la iniciativa de este Decreto que modifica el contrato de concesión del servicio de recolección de aseo público, de basura en nuestro municipio y el dictamen ha sido elaborado en las mismas condiciones generales de esta iniciativa que les ha sido circulada, sin embargo si ustedes lo consideran conveniente, en este momento están terminando de reproducir físicamente el dictamen para que puedan ustedes hacerlo de su conocimiento y posterior a ello, proceder a su discusión y en su caso aprobación, en términos concretos lo que les estoy pidiendo es que entreguemos el dictamen y nos demos unos minutos aquí mismo para que lo puedan revisar y pasar en su momento si así lo consideran a discutirlo y aprobarlo si fuera el caso. Lo pongo a consideración de todas y todos ustedes.

En uso de la voz el regidora Claudia Delgadillo González: Gracias presidente, tengo una pregunta que hacer, la verdad es que el dictamen apenas va allegar, mi pregunta sería la siguiente ¿Qué problema técnico y social se puede presentar en caso de que la empresa no consiga el crédito de Seiscientos Ochenta Millones de pesos? y en caso de que no consiguieran este crédito ¿Cuál es la penalización que tendría la empresa?

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: El día de hoy desahogamos una reunión de trabajo, muy amplia por la mañana, misma que se integró ya en la propia iniciativa que les han circulado, una serie de dudas, entre otras las que usted está mencionando, que se está incorporando en el dictamen, pero le adelanto que el día de hoy lo que estamos nosotros aprobando, es el dar inicio y generar las condiciones legales para que la empresa pueda, primero. Cerrar el vertedero sanitario de Laureles, y posterior a ello, cumplimentar a partir del 17 de diciembre de 2023, sino mal recuerdo, que termina la concesión actual, para iniciar con todo el proyecto que se ha dado a conocer, y de no ser así, no hay prórroga de esta concesión y hay una penalidad del 20% que tendría que cubrir del último año de la prestación del presente servicio.

En uso de la voz el regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Aprovechando esta pausa en lo que llega el documento terminado, y por eso es la petición de tomar la palabra, es hacer un recuento de lo que esta administración, de que esté Cabildo desarrolló para

llegar a ese punto, de tener una oportunidad de que las y los tapatíos puedan tener una mejor recolección de basura y que a partir de esta recolección, tengamos espacios de medio ambiente sanos, que permita que no haya tanta contaminación en la ciudad. En mayo de 2019 un servidor presentó una iniciativa para conformar una mesa de trabajo con la empresa y la administración municipal, más la representación de todas las fuerzas políticas aquí representadas en este Cabildo, y a partir de esas mesas de trabajo, fue como nos dimos cuenta y empezamos a evaluar verdaderamente el contrato de concesión con CAABSA y las causas y efectos que repercutía de que CAABSA estuviera recolectando la basura y después tuviéramos una discusión final en el vertedero de Los Laureles, y a partir de entonces es cuando en la Coordinación Metropolitana inicia un proceso para generalizar el tema de la basura en toda la metrópoli, esto lo quiero señalar en virtud de que fue una iniciativa de este Cabildo, el que se haya iniciado la construcción de acuerdos, de encuentros y desencuentros, con CAABSA, con la empresa concesionaria y que nos permite hoy tener un documento, donde prácticamente lo señalado por todas las regidoras y regidores que participamos en esas mesas de trabajo fueron tomados en consideración y que hoy estamos viendo un documento que permite darle garantía y certeza a la ciudadanía tapatía, de que vamos a tener un mejor servicio de recolección de basura. Es parte de lo que creo es una aportación importante que dimos este Cabildo para este tema, hoy ya no es solamente el tema de Guadalajara, sino el tema de toda la metrópoli. Es cuanto.

En uso de la voz el regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Muchas gracias, presidente, compañeras y compañeros, únicamente hacer un resumen de lo que se ha estado planteando con respecto a lo que hoy aprobaríamos, que sería en primer término aprobar, autorizar y modificar el contrato de concesión de la prestación del servicio público en la modalidad de recolección, transporte y transparencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. Aquí nos habla de que para esto existe la iniciativa obviamente con sus anexos, que consiste; el 1 es el Convenio Modificador de Contrato; el anexo 2 consiste en las Reglas de Operación para la recolección, transferencia, traslado, logística, tratamiento, valorización y disposición final de los residuos sólidos; aquí por ejemplo en el anexo 3 habla de las tarifas y actualización del valor de la contraprestación por el servicio de concesión; y en el anexo 4, sería las penas convencionales; solamente para comentar lo que ya la regidora Claudia Delgadillo había preguntado con el tema, del préstamo que requeriría la empresa, eso ya sería un tema que le correspondería a la misma empresa, para poder llevar a cabo el proceso donde ellos tienen la obligación de prestar el servicio sin que existiese de parte nuestra alguna responsabilidad; totalmente eso recae en la propia empresa y nosotros únicamente estamos dando la posibilidad de que se eche andar este centro circular económico, para poder llevar a cabo el proceso de recolección de la basura y llevarla a su disposición final en donde obviamente existen tres etapas que nos dice el propio proyecto. La etapa 1 sería, que estuviese establecido el nuevo sitio para la disposición final de los residuos y en la etapa número 2 se habla del proyecto complementario de acopio de vidrio que nos explicaban en la

mañana, que tiene que ver con un tema que obviamente la empresa es la que lleva a cabo bajo sus propios costos y en la etapa 3 sería el Centro Integral de Economía Circular que comprenderá del 01 de enero del 2023 al final de la concesión, creo que ha habido de cierta manera claridad en los temas y encuentro que está debidamente especificado y esto es lo que tendríamos en la mano para poder llevar a cabo la aprobación de este convenio modificatorio. Es cuanto.

En uso de la voz el regidor Luis Cisneros Quirarte: Muchas gracias, compañeras, compañeros, en efecto, me parece que es un proyecto muy importante y trascendente para la ciudad, viene a cumplimentar una obligación que como municipio teníamos nosotros a partir del año 2019 en el que se señala para septiembre de este año, la obligación por parte del Ayuntamiento, del municipio de cerrar el vertedero de Los Laureles, que ha cumplido ya su etapa útil y que la propiedad de este vertedero de Los Laureles corresponde al Ayuntamiento de Guadalajara, y como tal los costes derivados de su cierre, al que estamos obligados, nos imponían una obligación superior a los cien millones de pesos, adicional a esta obligación por parte del Ayuntamiento, la cercanía ya del cierre del contrato previamente establecido con la empresa recolectora, hay que decirlo también, dentro de los servicios municipales el de recolección de basura, si bien en efecto presenta algunas áreas de oportunidad que deben de atenderse, de hecho se atienden en este nuevo proyecto, es el servicio de recolección de basura uno de los mejores calificados, de encuestas que se han hecho a los ciudadanos, a los tapatíos, las tapatías, y que dada la cercanía de la conclusión de este contrato, es oportuno el valorar en su caso la ampliación del mismo, así también hay que valorar el hecho de que el modelo que se nos propone de la construcción de un Centro de Economía Circular que vea en los desechos que se generan cotidianamente en las grandes urbes como es la nuestra, la oportunidad de reciclar, reutilizar, de hacer un uso de estos desechos que permita también contribuir a mitigar el deterioro ambiental y que por otra parte promueva la economía a un menor coste ecológico y que también genere un mercado de valores, que era uno de los aspectos muy importantes de este proyecto, donde la basura tenga un valor de mercado que permita al Ayuntamiento, al municipio, recuperar alguno de estos y también económicamente recupere estos costes que genera el tratamiento y la disposición de los residuos. Creo sí, es un proyecto integral que permite avanzar en el tratamiento de la disposición de los desechos, que también está financieramente muy soportado en el hecho de que los costes de disposición de la basura no le representan al municipio, algo que vaya más allá de su capacidad financiera, por el contrario permite recuperar alguno de estos costes, que puedan derivarse, que es un traslado mayor hacia el área de este nuevo centro, que por otra parte también implica obligaciones que en su caso adquirirán otros tres municipios del área metropolitana de Guadalajara, y que la manera como está soportada este dictamen, de alguna manera blindo al municipio, nos permite a nosotros en cubrir esta obligación que tenemos de cerrar el vertedero, sin que esto implique un coste, que este será absorbido por la empresa, cumplimos así con esta obligación, sin costo financiero para el Ayuntamiento, y además promovemos

un modelo que está sujeto a la aprobación de los demás Municipios, pero que también en su caso, tendrá que ser validada por el Congreso del Estado, y que también prevé, cosa que no ocurría con el contrato vigente, sanciones de carácter penal, para el caso de que la empresa incumpla con sus obligaciones, y me parece que las observaciones que hizo la Dirección de Medio Ambiente, que preside nuestro compañero Víctor Páez, son muy pertinentes y me parece que se recogen en este proyecto, creo que fue un proceso de negociación acertada por parte de la autoridad con la empresa; en lo personal agradezco el que se nos haya estado informando a los regidores integrantes de este Cabildo, de los sucesivos procesos de negociación que se estaban llevando con la empresa, y me parece que estamos todos en condiciones de dar nuestro aval a este dictamen que nos propone el presidente de la Comisión de Gobernación. Es cuanto.

En uso de la voz el regidor Rosalío Arredondo Chávez: Muchas gracias presidente, solamente quisiera resaltar algunos puntos que son de mucha importancia. Uno es, el asunto de que hoy con esta decisión que se está tomando en esta comisión, se da una mejora importante en el medio ambiente, sabemos que el tema del vertedero de Los Laureles, un predio del municipio de Guadalajara, hoy llega a su fin; ese lugar que a final de cuentas sirvió por muchos años, en atender a la zona metropolitana de Guadalajara, donde se le permitía recibir no solamente los residuos, la basura de este municipio, sino de otros más y que a final de cuentas, generaba ya un fin de vida de este vertedero. Hoy con esta gran decisión estamos tomando con mucha seriedad, nos da la oportunidad de poder encaminar a unas nuevas tecnologías y sobre todo a una mejora en el medio ambiente, a veces es lamentable cuando uno escucha que, nunca es igual, en el tiempo los vertederos que dejaron de funcionar sin ningún control sanitario, sin ningún control ecológico y que hoy se dispone a tener un centro con mucha intención de generar condiciones de ecología y medio ambiente, y que eso da una parte de poder nosotros siguiendo esta ruta, de lo que se ha convertido por mucho tiempo el problema de la recolección de basura en muchas ciudades y por otro lado festejo y lo digo con mucha gratitud, porque con este paso que estamos dando, se está dando algo importante en la mejora de la recolección de basura, y lo digo de mis compañeros, mis amigos, por supuesto el gremio donde me he desarrollado que son los mercados de este municipio y que hoy vamos a poder tener mejor recolección en los 93 mercados y sobre todo también en los tianguis de esta ciudad; hoy lo que se convertía en un problema, se está resolviendo, con este contrato que se está realizando y que eso es de beneplácito porque hoy en día no teníamos una ruta adecuada, ni siquiera el tener una recolección segura dentro de estos espacios. Creo que en este sentido estamos dando paso a poder abrir una mejor recolección de basura y no solamente en el tema de las colonias, sino también ya en el tema de los mercados y tianguis. Es importante que esas decisiones sean en conjunto para beneficio de nuestra ciudad. En cuanto al tema de la recolección, el aumentar su flotilla, aumentar el servicio base, que es parte de los servicios públicos, es de antemano una seguridad de llevar a un mejor puerto la recolección de basura, que es una de las cosas que nos pide el ciudadano, de las principales necesidades que tiene,

a nadie de los ciudadanos les gusta que no se les recoja su basura, que tengamos basuras en las esquinas, y que hoy en día con esta mejora pueda generar las condiciones de un mejor servicio público. Es cuanto.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Compañeras y compañeros, si me permiten y lo comentábamos en la reunión de trabajo, y si quisiera que quedara ratificado el proceso que estamos siguiendo, nosotros estaremos expresando un acto de voluntad, que va implícito como lo mencionaba el compañero Víctor Páez, en un esfuerzo metropolitano donde participan otros entes soberanos, en este caso municipios, pero además habrá de ser revisado y votado en el Congreso del Estado, es decir, estamos llevando a cabo un proceso serio, importante, para transitar primero un vertedero, que todavía está en Matatlán, a un relleno sanitario que es el de Los Laureles, que también en el contrato se expresa la entrega de este otro predio, y estaríamos transitando algo que se denomina Centro Integral de Economía Circular, que lo tendremos que ir asimilando, toda vez que de lo que se trata es de que quede la menor cantidad de residuos de los desechos de nuestra ciudad y zona metropolitana y pueda generar economía, todo lo demás que pueda ser reutilizable. Este dictamen, este Decreto, ya está en sus respectivos correos, los anexos, que constan de 4: el primero es el Convenio Modificatorio al Contrato de Concesión para la Prestación del Servicio Público, en su modalidad de recolección, transferencia, traslado, logística, tratamiento, valorización y disposición de los residuos sólidos generados en el municipio de Guadalajara; el segundo anexo, son las Reglas de Operación para la recolección, transferencia, traslado, logística, tratamiento, valorización y disposición final de los residuos sólidos producidos por el municipio de Guadalajara; el anexo 3 son las tarifas y su actualización del valor de la contraprestación por el servicio concesionado, también ya se precisó hoy por la mañana, pero que además está con mayor claridad señalando que este estará indexado al índice nacional al productor y sometido a un comité de supervisión integrado por el gobierno y por la propia prestadora de este servicio; y el anexo 4 que comentaba atinadamente la compañera regidora Claudia Delgadillo, tiene que ver con las penas convencionales, ya en este nuevo contrato como lo mencionó el regidor Luis Cisneros, se están incorporando estas penalidades, en su mayoría de ellas económicas, pero la fundamental era la que expresábamos al principio, de no estar terminado el proyecto en la fecha establecida, entonces no estaría surtiendo efectos, lo que hoy en su momento estaríamos aprobando y además tendría una penalización económica. De igual manera, como lo mencioné al principio, para que tengan mayor accesibilidad al documento completo, si bien ya esta también este dictamen y sus anexos en sus respectivos correos; en unos minutos más estaremos entregando en físico el dictamen que contiene lo que todos firmamos en la iniciativa que estamos hoy debatiendo y en su momento votamos. ¿No sé si alguien más tenga algún comentario? La propuesta que les quiero hacer si así lo aceptan y lo pongo a su consideración, es que en unos minutos tendrán ustedes en su poder el dictamen para entonces poderlo someter a votación. Si están de acuerdo todas y todos ustedes; estaríamos reiniciando la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos para proceder a la votación de este dictamen. Muchas gracias.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Compañeras y compañeros siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos damos reinicio a esta décima sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y retomamos el punto número IV, de la orden del día, que es discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno número **117/21**, iniciativa de decreto que modifica el contrato de concesión aprobado mediante Decreto D23/18/16.

En uso de la voz el regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas: Gracias presidente, solo para dejar constancia en actas de algo que estamos haciendo el día de hoy todas y todos aquí, que es votar de buena fe, de entrada, porque sabemos que existe una historia y me refiero específicamente en el caso de la empresa a la que nuevamente se le está otorgando un voto de confianza y que me parece que deberá asumir la responsabilidad con un gran compromiso, no solo hacia con nosotros, quienes estamos votando el día de hoy, sino en especial con la gente y específicamente de los municipios aledaños, no solo de Tala, también se encuentra muy cerca la ubicación de otro municipio como lo es El Arenal, Jalisco, me parece que en un principio, que lo hemos visto en estos últimos días, ha habido manifestaciones, señalamientos y sobre todo solicitud de información de la gente de estos municipios para saber cuáles son las muestras de impacto ambiental que se han venido realizando y me parece importantísimo el considerar la opinión de expertos, en su momento de la gente que vive en los alrededores y sobre todo socializar de la mejor manera, y una vez más estamos dando un voto de confianza a dicha empresa y esperamos cumpla con el compromiso que nosotros les estamos brindando y adelanto que el sentido de mi voto será a favor, pero sobre todo como les repito pensando de que se cumpla de la mejor manera con lo que aquí se establece y en caso de no ser así, obviamente que se cumpla con las sanciones correspondientes. Es cuanto.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Si me permiten, solamente para precisarlo, fue también motivo también de la expresión de algunas compañeras y mío también, de revisar la redacción del clausurado de este contrato, y precisar que en el transitorio segundo, establece con mucha claridad que la modificación respecto a la vigencia de la concesión prevista en la cláusula quinta del convenio modificadorio, dejará de surtir efecto si la empresa denominada CAABSA, EAGLE, Guadalajara, S.A. de C.V. incumple la totalidad de las obligaciones establecidas para la etapa tres, consistentes en operar el Centro Integral de Economía Circular, a más tardar el día 01 de enero del año 2023, lo quise precisar toda vez que, todas sus consideraciones son correctas, sin embargo sí había surgido en mi propia persona, en leer la redacción de un texto anterior, y aquí queda totalmente subsanado ese punto, que inclusive la regidora Claudia Delgadillo, había expresado con anterioridad.

En uso de la voz la Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro: de la parte que está hablando el transitorio segundo del cumplimiento del Centro Integral de Economía Circular, que en este segundo transitorio incluyamos “conforme a la Norma Oficial Mexicana”, para que quede aquí exactamente en el transitorio el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, para que no quede duda, digo en el convenio viene que el Centro Integral deberá...pero para las cuestiones legales que no tenga resquicios del cumplimiento, precisamente de la norma, que eso implica precisamente que tenga todas las manifestaciones de impacto ambiental, el cumplimiento a las autorizaciones del sitio donde va a ser este ciclo.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: En su propuesta concreta sería la Norma Oficial Mexicana, ¿Qué número? Bien, estamos tomando nota.

En uso de la voz la Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Norma Oficial Mexicana 083 SEMARNAT 2003.

En uso de la voz el regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Muy válido todos los comentarios que hace el regidor Hilario, nuestra Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, solo que ya vienen establecidos ambos en esos criterios, el presidente de esta comisión da cuenta de que no es un gesto a la empresa, sino que está muy claro, o cumple o se acaba la concesión, porque nunca se había establecido en ninguno de los contratos anteriores y en ninguno de los convenios anteriores, que se establecieran fechas concretas de la regularización de este servicio que presta esta concesionaria, desde 1994 esta concesionaria ha tenido todos los privilegios, y jamás cumplió, con ninguno de los criterios que se hicieron en Laureles, ni en ningún otro lado, es por ello que esta cláusula es de las más importantes que tenemos, porque esta concesionaria termina su concesión en diciembre del 2024 y que sería de 30 años, entonces sí es importante establecer que ya viene en el transitorio segundo, y la parte de lo que dice nuestra Síndico viene en el transitorio sexto, porque aunque no dice la norma, dice muy claramente que el relleno sanitario como es Los Laureles, dejará de recibir residuos sólidos urbanos, bla, bla, según en los términos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, especifica muy bien en ese documento que le da a la empresa, que se tiene que cumplir con la Norma 083 SEMARNAT2003 no hay necesidad, aunque dicen que lo que abunda no daña, yo diría que no hay necesidad de agregar la norma, pero igual.

En uso de la voz el regidor José de Jesús Hernández Barbosa: El Ayuntamiento autoriza a la concesionaria a contraer un crédito y el hecho de que el Ayuntamiento autorice a solicitar ese crédito, ¿Cuáles son las responsabilidades del Ayuntamiento? ¿Cómo aval o como responsable de la deuda? O en términos de qué es el Ayuntamiento el que le autoriza a la empresa a la posesión del créditoinaudible

En uso de la voz el regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Siempre en el tema de las concesiones regidor, se establece esto como una posibilidad, puede la empresa de no hacer uso de ese crédito, ¿Por qué le autorizamos nosotros? Porque a la hora que haga la solicitud de préstamos ante la institución financiera, el Ayuntamiento tendrá que avalar que tiene un contrato con nosotros; que nosotros mensualmente le pagamos tal cantidad, que es la que respaldaría el préstamo que la empresa solicite, si lo requiere, se le da esa posibilidad o esa autorización previa, pero eso no quiere decir que vaya a ser esa la condicionante, puede no autorizar el crédito, dice: hasta por seiscientos y tantos millones de pesos, puede ser menos o puede no solicitarlo; nosotros no estamos como sus avales, somos a quien nos presta un servicio y de este servicios, nosotros le pagamos mensualmente, y la empresa le dice al banco “con esto te voy a pagar” porque el Ayuntamiento de Guadalajara tiene un contrato conmigo y mensualmente me entrega tal cantidad, es nada más como especificarle esa relación que existe, pero puede no utilizarlo; a grandes rasgos es lo que se tiene sobre este tema.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Si se diera la necesidad de solicitar ese crédito es sobre el aval de la propia concesión, no del Gobierno Municipal, es sobre la propia concesión y su corrida de ingresos, sobre de eso la institución financiera hace un avalúo y le dice hasta donde podría otorgarle un crédito; es en ese sentido.

En uso de la voz la Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Nada más, en el Decreto Segundo, da quince días para que la Sindicatura a través de la Dirección de Jurídico contará para la aprobación y autorización de la modificación del contrato, solo sería puntualizar que una vez que lo autorice el Congreso; porque después en el sexto punto dice: que en término del artículo 23 de la Ley de la Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios el Ayuntamiento, se aprueba solicitar al Congreso del Estado de Jalisco la autorización.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Se está tomando nota, para hacer la modificación que refiere, si bien está en el cuerpo del dictamen, permite precisar, aclarar la situación.

En uso de la voz la Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Sino en quince días no voy a cumplir, sino está la autorización, sino no cumpliría la Sindicatura el término porque no estaría la autorización.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Es correcto, ya está incluida, ¿Hay algún otro comentario o posicionamiento al respecto? De no ser así, compañeras y compañeros regidores, pongo a su disposición para su aprobación de

así proceder, el presente dictamen que resuelve el turno 117/21, iniciativa de decreto que modifica el contrato de concesión aprobado mediante Decreto D23/18/16. Quien esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

APROBADO

V.- Clausura.

Y no habiendo más asuntos que tratar por los miembros de estas Comisiones, se procede a declarar **CLAUSURADA** la décima sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos, del viernes **27 de agosto de 2021**. En coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente; muchísimas gracias, y les vamos a circular el dictamen y que ya se está llevando a cabo las modificaciones que se mencionaron para proceder a su firma, muchas gracias.